

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR**

Anter

Nombre: IMELDA MONTSERRAT
 Primer Apellido: AGUILERA
 Segundo Apellido: BAZAN

Delegación: VERACRUZ SUR
 Matrícula: 99320666

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFE DE OFICINA SUBDELEGACIONAL	06/2019	01/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

ESTABLECER PROGRAMAS Y RUTINAS DE ACTIVIDADES AL PERSONAL SUBORDINADO. ATENDER, INFORMAR Y ASESORAR AL PERSONAL Y DERECHOHABIENTES O USUARIOS DE SERVICIOS SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE DIVERSAS RELACIONES CON EL INSTITUTO.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	JEFE GRUPO SERVICIOS TECNICOS	01/2019	05/2019	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

ATENDER, ORIENTAR E INFORMAR SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS A LAS PRESTACIONES EN DINERO. FORMULAR, CONTROLAR Y PROPORCIONAR ESTUDIOS, INFORMES, CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS DE CARÁCTER ESPECIALIZADO DEL SERVICIO.

3	JEFE GRUPO SERVICIOS TECNICOS	12/2018	01/2019	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	-------------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

SUPERVISAR Y/O CONTROLAR LOS CORTES DE NOMINA DE PENSIONADOS. ATENDER AL PÚBLICO PARA INFORMAR, ORIENTAR, ACLARAR Y PARA RECIBIR O ENTREGAR DOCUMENTOS O PARA INICIAR TRÁMITES. FORMULAR, CONTROLAR Y PROPORCIONAR ESTUDIOS, INFORMES, CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS DE CARÁCTER ESPECIALIZADO DEL SERVICIO.

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO NUMERO 31	2003	2004	CARRERA TÉCNICA	SECRETARIADO
2	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ORIZABA	1994	1999	LICENCIATURA	INGENIERIA QUIMICA
3	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	1991	1994	BACHILLERATO	BACHILLERATO

FECHA Y FIRMA

22/09/2022

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."